

ACTA

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, CELEBRADA EN SESIÓN CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Fecha: 3 de diciembre de 2021.

Hora: 13:00 h.

Lugar: Videoconferencia (Teams)

Asistentes:

Presidenta:

D^a Ana María Serrano Bedia (Profesora del Grado en Administración y Dirección de Empresas (GADE))

Secretaria:

D^a Rebeca García Ramos (Profesora del Grado en Administración y Dirección de Empresas (GADE))

Vocales:

D^a. Elena García Ruiz

D. Esteban Fernández González

D. Antonio Martín Hernández

D^a Belén Navalón Postigo

D^a Carmen Herrera Santamaría

D. Santiago Amieva Fernández

Orden del día:

Punto 1. Renovación de miembros de la Comisión.

Punto 2. Debate y aprobación Informe SGIC curso 2020-2021.

Punto 3. Revisión resultados académicos curso 2020-2021.

Punto 4. Ruegos y Preguntas.

Punto 1. Renovación de miembros de la Comisión.

La Comisión de Calidad de GADE (CCGADE) da la bienvenida a Carmen Herrera Santamaría como representante del PAS, cuya incorporación a la Comisión se produce en aplicación de la modificación del Artículo 1 del Reglamento de la de Comisión aprobada por la CCGADE en su reunión del 27 de septiembre de 2021, en respuesta al Informe de Auditoría Interna llevada a cabo por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Punto 2. Debate y aprobación Informe SGIC curso 2020-2021.

La Comisión analiza la primera parte del Informe. Como aspecto a destacar, se comenta que en el curso académico 2020-2021 no se han registrado casos de profesores y/o asignaturas con valoración inferior a 2,25 puntos en las encuestas de estudiantes durante dos cursos consecutivos, por lo que no es necesaria la propuesta de actuaciones a desarrollar en este sentido.

Posteriormente, la Comisión revisa el estado de las propuestas de mejora del curso 2019-2020. En cuanto a la primera propuesta, que establecía “potenciar las actividades síncronas para que haya una mayor interacción profesor-alumno” y cuyo estado es realizada, la Coordinadora de GADE comenta las distintas acciones llevadas a cabo desde el Centro orientadas a potenciar las actividades síncronas, entre ellas sesiones virtuales de información. La segunda propuesta, que establecía realizar un análisis estadístico de las calificaciones del curso académico 2019-2020 en relación con el curso anterior, para ver el impacto en el rendimiento académico de los modelos de docencia y evaluación on-line utilizados durante el segundo cuatrimestre del curso 2019-2020 debido a la situación excepcional provocada por la Covid-19, también se encuentra realizada. La Coordinadora de GADE expone los principales resultados del estudio llevado a cabo, que se adjunta al Informe

SGIC. Los Presidentes de las Comisiones de Calidad de GADE y GE agradecen y dan la enhorabuena a los Coordinadores de GADE y GE por el análisis desarrollado.

En cuanto a la tercera propuesta de mejora, que establecía trasladar al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado y al Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento la problemática actual que existe dentro del Grado en Administración y Dirección de Empresas con el uso de medios ilícitos en las pruebas de evaluación y la falta de un reglamento sancionador, se recuerda que esta propuesta se estableció en el Informe SGIC 2018-2019 y que quedó pendiente de realizar en el curso 2019-2020 por la situación de excepcionalidad provocada por la Covid-19. La Comisión da por cerrada esta propuesta, ya que durante este tiempo el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria ha aprobado un nuevo Reglamento de los Procesos de Evaluación (31 de enero de 2020) cuyo Título VI versa sobre el uso de medios ilícitos y su correspondiente régimen sancionador. Se está, además, pendiente del desarrollo por parte del Ministerio de Universidades de una normativa disciplinaria a nivel estatal.

A continuación, la Comisión expone y discute el plan de mejoras de la titulación para el curso 2021-2022, cuya redacción final se incorpora al Informe. En particular, se realizan cuatro propuestas. La primera, relativa al desarrollo de un procedimiento para llevar a cabo un análisis detallado de los indicadores que muestren cifras preocupantes, en especial en relación a la media de la rama y de la UC. Esta propuesta, trasladada por la Comisión de Calidad de Centro, surge como respuesta a las recomendaciones efectuadas en el Informe de Auditoría Interna de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. La segunda propuesta hace referencia al ajuste del calendario de los Trabajos Fin de Grado, para evitar solapamientos con los calendarios de los distintos másteres oficiales de la Facultad. En tercer lugar, también como respuesta al Informe de Auditoría Interna de la Facultad, se propone potenciar la difusión del SGIC y visibilizar la importancia de la Comisión de Calidad de GADE, especialmente entre el colectivo de estudiantes. Por último, se plantea fortalecer el control del uso de medios ilícitos en los procesos de evaluación.

Punto 3. Revisión resultados académicos curso 2020-2021.

El Artículo 48 del Reglamento de Procesos de Evaluación de la Universidad de Cantabria establece que:

“La Universidad de Cantabria hará públicos datos estadísticos de los resultados académicos de cada asignatura, que incluirán, al menos, el número de estudiantes matriculados, presentados y aprobados. Cuando se considere que estos porcentajes son excepcionales, y en todo caso, cuando el número total de aprobados en el curso académico resulte ser un 25% inferior o superior a la media de las asignaturas del mismo curso de su titulación, la Comisión de Calidad del título podrá encargar al Departamento responsable de la asignatura un informe donde se analicen las circunstancias que pueden haber causado esta situación.”

La Comisión analiza los resultados académicos del curso 2020-2021 y acuerda no solicitar, en este momento, ningún informe a los Departamentos ni iniciar ninguna otra actuación en relación con dichos resultados, que pueden responder a muy diferentes casuísticas y no representan, por sí solos, evidencias de calidad de docencia. La Comisión hará un seguimiento de los resultados durante los próximos cursos académicos y, en caso necesario, cruzará estos datos con el resto de evidencias SGIC.

Punto 4. Ruegos y preguntas.

La Presidente de la Comisión y la Técnica de Calidad comentan que, de acuerdo con el documento de Respuesta al Informe de Auditoría Interno elaborado por la Facultad, las recomendaciones Om3 (referente a la revisión y renovación de la política de calidad del centro) y Om9 (relativa a la información obtenida a través de los LinkedIn de las titulaciones) serán incorporadas en el Informe SGIC 2021-2022.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas.



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de Cantabria
Avda. Los Castros s/n
39005 Santander

VºBº

VºBº

LA PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. D^a. Ana María Serrano Bedia

Fdo. D^a. Rebeca García Ramos